

MIÉRCOLES, 7 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 27

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2024-761 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2024.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 128/2024 MOD 1/2024 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2024, consistente en créditos extraordinarios financiados con el remanente de Tesorería.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Ampuero, 31 de enero de 2024.

La alcaldesa,

Amaya Fernández Fernández.

2024/761

CVE-2024-761